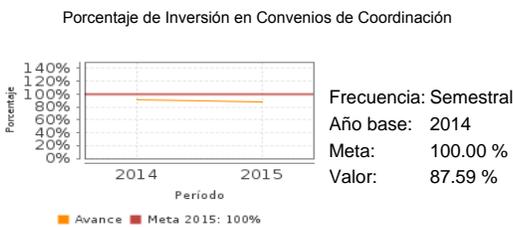
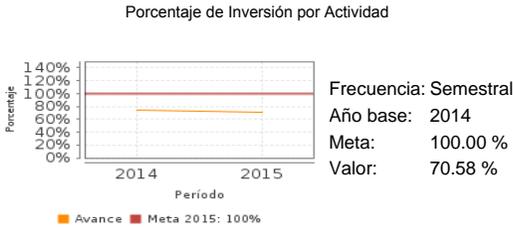


Descripción del Programa:

El programa impulsa en coordinación con los gobiernos locales, la inversión en proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas, mediante la concurrencia de recursos presupuestales de los gobiernos federal y estatal para la implementación de i) proyectos estratégicos de impacto regional, local o estatal, agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas; ii) proyectos productivos, de impacto local agrícola, pecuario, de pesca y acuícola y iii) proyectos ejecutivos de impacto regional, local o estatal, agrícolas; para aumentar la inversión en las actividades agrícolas, pecuarias y de pesca y acuícolas. Los incentivos se entregan a las Unidades de Producción, que soliciten una única vez por concepto de apoyo.

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

Resultados



El programa no cuenta con una evaluación de impacto. Tampoco cuenta con evaluaciones externas que mida otros efectos relacionados con los objetivos a nivel de Fin y/o Propósito. El programa mide sus resultados mediante la Matriz de Indicadores para Resultados a nivel de Fin y Propósito
Fin: Porcentaje de Inversión por actividad. La meta reportada al CCP 2015 muestra un avance de la meta del 70.58%, esto se debe al desfase en la ministración de los recursos federales, ya que estos se ministraron al mes de marzo del 2015. Con respecto al año 2014 la meta alcanzada está 4 puntos porcentuales por debajo.
Propósito: Porcentaje de inversión en Convenios de Coordinación. El decremento de la meta de 13 puntos porcentuales se debe primeramente a un recorte presupuestal al inicio del ejercicio establecido por la SHCP, adicional a ello el estado de Baja California Sur no realizó su aportación en el periodo establecido en el DPEF, lo que impidió que se radicara el total del recurso federal convenido y ello impactó la autorización de proyectos productivos. Datos preliminares a marzo 2015. (ICP15)

Cobertura

Definición de Población Objetivo:

Unidades de Producción agrícola, pecuaria, de pesca y acuícola; o de nueva creación en las Entidades Federativas. (ROP 2015)

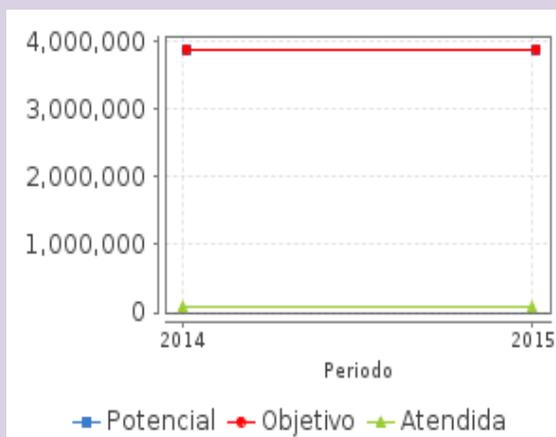
Cobertura

| | |
|-----------------------|----|
| Entidades atendidas | ND |
| Municipios atendidos | ND |
| Localidades atendidas | ND |
| Hombres atendidos | ND |
| Mujeres atendidas | ND |

Cuantificación de Poblaciones

| Unidad de Medida PA | Valor 2015 |
|---|------------|
| UPP | |
| Población Potencial (PP) | 3,882,725 |
| Población Objetivo (PO) | 3,882,725 |
| Población Atendida (PA) | 78,668 |
| Población Atendida/ Población Objetivo | 2.03 % |

Evolución de la Cobertura

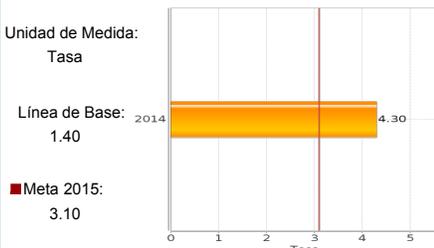


Análisis de la Cobertura

El programa inició operaciones en el año 2014. La cobertura es de aplicación en las 31 Entidades Federativas y la Ciudad de México. Tanto la Población Potencial como la Objetivo corresponden a 3,882,725 UPP en 2015. Para ese mismo año la Población Atendida representa el 2.02% y en 2014 el 2.36%, de manera acumulada la población atendida asciende a 171,726 Unidades de Producción mismas que representan el 4.38% de la Población Objetivo. En los ejercicios de 2014 y 2015 el Gobierno del estado de Veracruz no remitió informe de cifras y cierre finiquito.

Análisis del Sector

Tasa de crecimiento del PIB agropecuario y pesquero.



Presupuesto Ejercido *

| Año | Presupuesto del Programa (MDP) (1) | Presupuesto del Ramo (MDP) (2) | % = (1)/(2) |
|------|------------------------------------|--------------------------------|-------------|
| 2014 | 3,876.57 | 77,540.79 | 5.00 % |
| 2015 | 3,748.42 | 75,406.50 | 4.97 % |

Análisis del Sector

Alineado al PND 2013-2018, objetivo: Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país y al objetivo Sectorial: Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario. Derivado de los recortes presupuestales del programa en 2015, este no cumplió sus metas al 100%. El indicador sectorial muestra una baja de 2014 a 2015 en 1.2 puntos porcentuales, relacionado con la baja del presupuesto del sector.

Año de inicio del Programa: 2014

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Fortalezas y/o Oportunidades

1. Las metas de los indicadores cuentan con unidad de medida, y son planeadas en base al comportamiento histórico de cada uno de los indicadores, asumiendo un crecimiento para cada año fiscal. 2. El programa cuenta con actividades claras y necesarias; su realización en conjunto con los supuestos generan el componente. 3. El programa al dar el apoyo de única vez a las Unidades de Producción contribuye a evitar el clientelismo por parte de los beneficiarios. Comprometiéndose estos últimos en obtener los mejores resultados del proyecto productivo.

Debilidades y/o Amenazas

1. El Fin de la MIR no mide la contribución del programa hacia los objetivos sectoriales. 2. El Propósito del programa no está redactado como una situación alcanzada y no mide la aportación del programa en la resolución del problema. 3. El resumen narrativo de la MIR no se identifica del todo en las ROP.

Recomendaciones

1. Definir el problema que atiende el programa. 2. Diseñar a nivel de propósito un indicador que de cuenta de los resultados del programa y redactar el resumen narrativo como una situación alcanzada e incluir a la población objetivo. 3. Incorporar en las ROP el resumen narrativo de la MIR, de manera que haya correspondencia entre el Fin con el objetivo general, el Propósito con el objetivo específico, los Componentes y las Actividades.

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

El programa no comprometió Aspectos de Mejora en años anteriores al 2016

Aspectos comprometidos en 2016

1. Mejorar la Matriz de Indicadores para Resultados 2017 en su lógica vertical y horizontal.

Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2016)

1. Sin modificaciones y/o avances en las Reglas de Operación 2016.

Datos de Contacto

*Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)*

Nombre: Víctor Hugo Celaya Celaya
Teléfono: 38711000
Correo electrónico: victor.ccelaya@sagarpa.gob.mx

*Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: Verónica Gutierrez Macias
Teléfono: 38711000
Correo electrónico: Veronica.gutierrez@sagarpa.gob.mx

*Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239
Erika Ávila Mérida eavila@coneval.org.mx 54817289



S240 PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Ficha de Monitoreo y Evaluación

Opinión de la Dependencia

2015-2016

I. Posición Institucional

El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, establecido en los Decretos de Presupuestos de Egresos de la Federación, para los ejercicios 2014, 2015 y 2016; menciona que *“Deberá abarcar políticas públicas orientadas a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, a la generación del empleo rural y para las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas.*”

El presupuesto para el campo procurará fomentar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional, a que se refiere el artículo 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.”

Así mismo, en su artículo 36 ejerció 2014, artículo 35 ejercicio 2015 y artículo 36 ejerció 2016:

“VII. Apoyar a las entidades federativas con recursos presupuestarios para la ejecución de proyectos productivos y/o estratégicos de impacto estatal o regional, de acuerdo a las prioridades y planteamientos que defina el Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable, conforme a lo siguiente:”

A partir de lo anterior y del ejercicio 2014, se redefinió el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas para los ejercicios 2014 al 2016, por ello, se establecieron las vertientes en las Reglas de Operación, para atender la ejecución de Proyectos Productivos y Estratégicos, al mismo tiempo estableciendo una Matriz de Indicadores para Resultados con el mandato establecido en el propio Decreto.

A partir del monitoreo y comportamiento de los indicadores 2014 a 2016 y derivado de las recomendaciones planteadas, se realizó un ejercicio de planeación para identificar los factores y causa raíz del problema por atender en el ejercicio inmediato posterior y como resultado de la definición del problema y el programa del análisis del problema identificado, se plantea que las Unidades de Producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas,

presentan baja productividad, siendo este el problema a atender en lo inmediato por el programa y sus componentes.

Se define como objetivo general del programa el de Incrementar la productividad, de las unidades de producción primaria del sector agropecuario, pesquero y acuícola en las Entidades Federativas.

En donde la población objetivo a atender son las Unidades de Producción Agrícola, Pecuaria, de Pesca y Acuícolas, y las de nueva creación en las Entidades Federativas pertenecientes a los estratos E2, E3, E4 y E5

Con lo anterior, se trabaja en redefinir la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa para el ejercicio posterior, la cual se encuentra en revisión por las instancias correspondientes internas, SFP y SHCP. Una vez valorada, y en tiempo para su incorporación al proyecto de Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas para el próximo ejercicio 2017.

II. Comentarios Específicos

Para lograr los resultados que se pretende obtener con el programa para el ejercicio 2017, se requiere suscribir de forma oportuna y pertinente, los instrumentos jurídicos en tiempo y forma por los órdenes de gobierno y con los propios beneficiarios.

Realizar las inversiones y aportaciones de recursos con toda oportunidad.

Cumplir por parte de las instancias ejecutoras y beneficiarios, oportunamente con las mediciones, generación y entrega de la información, en los tiempos establecidos en el calendario de ejecución.